
Opiniones sobre la profesión

University Cooperation for Development: challenges and opportunities

Gloria Fiestras

Departamento de Estadística e Investigación Operativa
Universidade de Vigo
✉ fiestras@uvigo.es

Begoña Vitoriano

Departamento de Estadística e Investigación Operativa
Universidad Complutense de Madrid
bvitoriano@mat.ucm.es

Abstract

From the Committee for Cooperation and Development of SEIO, we write this article with the aim of being useful to people interested in university cooperation for development, giving an overview of the topic including tools and finance opportunities. Firstly, we describe how the University Cooperation is setting inside the III Plan Director of the Spanish cooperation for development. We also present, by our understanding, some tools for the elaboration of a project proposal and, finally, we describe some financial programmes.

1. La Universidad como agente de desarrollo y su papel en la cooperación española

La cooperación al desarrollo es un concepto que ha ido cambiando desde que se decidió acuñar este término hasta nuestros días. Cada vez se impone más la idea de que los proyectos de desarrollo tienen que dejar un impacto en la sociedad atendiendo a sus beneficiarios, y han de dirigirse hacia la autosostenibilidad. El concepto de desarrollo también ha ido cambiando, incorporando cada vez más conceptos que los meramente económicos. Así la educación y la ciencia y tecnología van tomando cada vez un papel más importante en lo que se entiende por desarrollo.

Por otra parte, es comúnmente aceptado que las universidades han de transferir el conocimiento a la sociedad, y esa transferencia de conocimiento debe

abrirse a los países donde más lo necesitan para su desarrollo, países que por diversas causas no pueden acceder a ese conocimiento por sus propios medios. Dada la importancia que para el desarrollo de un país se concede a la educación, y la ciencia y la tecnología, la transferencia del conocimiento es una de las actividades más claras de cooperación al desarrollo, y por lo tanto, la cooperación interuniversitaria una de las herramientas más potentes para lograrlo, situando a las universidades como agentes de cambio y desarrollo.

En España el papel de la universidad como agente de desarrollo y cooperación ha sido fortalecido en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 (www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf), como se expone a continuación.

1.1. La Educación para el Desarrollo en la Cooperación Española

Según el III Plan Director de la Cooperación Española, la educación es un derecho humano básico, lo que justificaría por sí solo la actuación en este ámbito, pero además es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano y económico sostenible. La ausencia de educación es, en sí misma, pobreza, en tanto que priva a la persona de un elemento fundamental de bienestar que no sólo incide sobre el resto de factores asociados a la pobreza, relativos a la salud, el nivel de ingresos, la movilidad social, la igualdad entre hombres y mujeres, o la conservación del medio ambiente, sino que impide el ejercicio pleno de la ciudadanía y la formación para la participación en los asuntos públicos. Además, el ejercicio efectivo del derecho a la educación permite el cumplimiento de otros derechos humanos.

En consecuencia con todo ello, la educación se considerará como un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; un instrumento clave de lucha contra la pobreza y de no discriminación; y un proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida.

En consonancia con la Estrategia de Educación de la Cooperación Española, el Objetivo General en la política sectorial de Educación es *Contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, en aquellos países y grupos con menores índices educativos.*

Entre sus Objetivos Específicos se encuentra el Objetivo Específico 4 (OE4): *Contribuir al eslabonamiento y flexibilidad del sistema educativo, de forma que éste pueda proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y a un empleo digno.*

Y para lograrlo, entre otras se incluyen las siguientes líneas estratégicas y actuaciones prioritarias para una acción eficaz sobre el terreno:

- *fortalecer la vinculación de la educación superior con la básica (aprovechando las externalidades positivas de la educación superior sobre el resto*

del sistema educativo y principalmente en la formación inicial de docentes, potenciando la formación y actualización curricular de los docentes de educación básica en el marco de su formación permanente), aprovechando la utilidad de las TIC;

- *reforzar la educación superior como una etapa fundamental para la competitividad de un país y su gobernabilidad;*
- *apoyar la educación superior para responder a necesidades de los países destinatarios y al concepto de equidad social, mediante el establecimiento para ello de las necesarias garantías tendentes a evitar la fuga de cerebros y a crear capacidad instalada en los países en desarrollo.*

1.2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Humano en la Cooperación Española

La Ciencia y la Tecnología han tardado más tiempo en incorporarse a la agenda de la cooperación al desarrollo, pues tradicionalmente no se ha entendido como un derecho humano básico, a diferencia de la educación. Sin embargo, en el actual Plan Director de la Cooperación Española son incluidas como una política sectorial en sí misma, como se recoge a continuación.

La ciencia, la tecnología y la innovación tienen un papel fundamental en el crecimiento económico. La cooperación científico-técnica ha respondido a esta realidad desde hace décadas. Pero además, si se generan, transfieren y aplican adecuadamente, tienen un altísimo potencial para la lucha contra la pobreza, la satisfacción de necesidades, y el desarrollo humano. Por ello su consideración desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza -y por lo tanto como uno de los sectores de la política de cooperación - puede favorecer su traducción en desarrollo humano. (...) Las universidades y los organismos públicos de investigación son actores imprescindibles para conseguir estos objetivos (...)

El principal objetivo de la Cooperación Española en el ámbito de la investigación e innovación para el desarrollo es favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social.

Este objetivo contempla tanto el fortalecimiento de las capacidades endógenas para la investigación y la innovación, como la valorización de los saberes locales y la transferencia, a través de múltiples vías, de conocimientos científicos y tecnologías para su incorporación en el tejido social y productivo.

Entre los Objetivos Específicos del sector están los siguientes:

- *Objetivo Específico 1 (OE 1): Contribuir a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países prioritarios para la Cooperación Española.*

- *Objetivo Específico 2 (OE 2): Fomentar la generación, difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías para abordar problemas críticos del desarrollo humano, social y económico.*
- *Objetivo Específico 4 (OE 4): Fomentar la participación de universidades e instituciones de investigación así como de personal investigador españoles en programas multilaterales y de organismos internacionales de los que España forma parte y a los que apoya financieramente.*

La existencia de recursos humanos formados es uno de los requisitos para el desarrollo científico y tecnológico. Desde la óptica de la cooperación al desarrollo debe destacarse que la formación de recursos humanos deberá ir acompañada de instrumentos y medidas que garanticen su reincorporación a los países de origen y el impacto institucional de esta actividad, asociando la formación con actividades conjuntas de investigación con las instituciones de origen en la medida de lo posible. La creación de capacidades para la investigación incluye el apoyo a la creación de infraestructuras, laboratorios, bibliotecas y equipamientos para la investigación. Igualmente, requiere (si es demandado por los socios) del concurso de las universidades y de los organismos públicos de investigación que, a través de programas de formación e investigación especializados, contribuirán al fortalecimiento de la capacidad investigadora y tecnológica de los países socios.

Entre las Líneas Estratégicas en este sector, cabe destacar las siguientes:

- *Capacidades institucionales: cooperación para el establecimiento de sistemas nacionales de I+D+i, incluyendo actividades de diagnóstico, y de elaboración de políticas, planes e instrumentos, así como la capacitación de especialistas en política científica y gestión de la investigación y la innovación.*
- *Formación de capital humano: formación de profesionales de la investigación dentro de un esquema que suponga, además de la creación de capacidades humanas para la investigación, el fortalecimiento institucional en los países de origen de personas investigadoras formadas, mediante la cooperación entre las instituciones españolas y las de los otros países. Estas actuaciones deben estar estrechamente articuladas con las de fomento de la cooperación científica y universitaria. El fomento de su movilidad se inscribe en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, de capacitación y de valorización y transferencia de tecnología.*
- *Creación de infraestructuras científicas y tecnológicas: A través de proyectos bien incardinados en estrategias de desarrollo tecnológico nacionales y, preferentemente, apoyados en acuerdos con universidades y organismos públicos de investigación españoles.*

- *Acceso, transferencia y difusión de conocimientos y tecnologías, que tengan un impacto en el desarrollo humano sostenible del país, desde un enfoque Norte-Sur, pero también Sur-Sur.*
- *Fomento de la participación de instituciones y profesionales de la investigación españoles en programas y organismos multilaterales orientados al desarrollo, con el propósito de mejorar la visibilidad, los compromisos y las actividades derivadas de la participación de España en los mismos.*

1.3. Actividades de cooperación interuniversitaria

Es evidente que las universidades pueden actuar en actividades de desarrollo cuya contraparte no sean otras universidades, pero lo cierto es que la cooperación con otras universidades centra la mayoría de las actividades de cooperación, excepto en algunos centros de ingeniería y arquitectura o medicina que canalizan la cooperación vía ONGs (Ingenieros, Arquitectos y Médicos Sin Fronteras...).

Atendiendo al sistema educativo formal, podría decirse que es un sistema piramidal, en el que en cada escalón de la pirámide se encuentran los formadores de los formadores del siguiente nivel. De ese modo, en el punto más alto de la pirámide estaría el profesorado universitario, responsable de la formación de los que luego serán profesores de secundaria, etc. En una estrategia a medio/largo plazo, mejorar la formación de los profesores universitarios debería llevar a una mejor formación de los docentes de todos los niveles educativos.

Además, ya que el profesor universitario también forma directamente a profesionales de su ámbito de conocimiento, transferir conocimiento a esos docentes es hacerlo directamente a la sociedad también por esta vía.

La mayoría de los países en desarrollo (entendiendo por tales los que el propio PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, <http://www.undp.org/spanish/>, denomina de desarrollo humano medio o desarrollo bajo, y que suponen 100 países de los 182 considerados) parten de una situación educativa que si bien en algunos casos ha mejorado en números (la tasa de alfabetización y de alumnos matriculados en primaria en la mayoría de los países está experimentando un importante crecimiento, formando parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>), sin embargo sufre de un déficit importante en cuanto a calidad, debido a múltiples causas. Desde una desatención histórica a la educación de los niveles más desfavorecidos de la sociedad, hasta situaciones de inestabilidad que hacen salir del país a muchos de los mejor cualificados, todas son causas para que el nivel formativo de los propios docentes sea escaso. En muchos casos, además la *fuga de cerebros* se ha visto fomentada por actuaciones de cooperación que han producido el desarraigo de los alumnos que logran salir fuera a estudiar, favoreciendo su no retorno en la búsqueda de mejores oportunidades fuera del país.

Dentro de las actividades de cooperación interuniversitaria, hasta no hace mucho las actividades de formación de docentes se habían centrado en cursos no

reglados o becas de estudios en universidades extranjeras. Sin embargo, la docencia de cursos no reglados, sin titulación asociada, no suele dar los frutos esperados por falta de un objetivo específico para los estudiantes, cuyo rendimiento resulta menor de lo esperado, y las estancias continuadas fuera del país, han provocado en muchos casos la fuga del país en desarrollo de los más cualificados.

Por lo tanto, con una visión de transferencia de conocimiento de medio/largo plazo, la cooperación al desarrollo interuniversitario debería primar las actividades que se desarrollen total o parcialmente en el país de origen y en un contexto formal, reconocido en el sistema educativo del país al que va dirigido.

Por último, uno de los aspectos en los que cada vez se hace mayor hincapié dentro de la cooperación al desarrollo es la sostenibilidad de los proyectos. Es decir, proyectos que pueden ser muy meritorios pero no llevan asociados un plan de transferencia de éstos a medio plazo, son cada vez menos apoyados como proyectos de desarrollo.

2. Desarrollo de proyectos de cooperación universitaria: el marco lógico

El enfoque de marco lógico (EML) es una herramienta analítica, desarrollada en los años 70, para la planificación y gestión de proyectos orientado por objetivos. Es utilizado con frecuencia por organismos de cooperación al desarrollo.

Aunque a veces se considere como un mal menor por el que hay que pasar para poder solicitar financiación para un proyecto puesto que las normas lo exigen, lo cierto es que es una poderosa herramienta para todas las fases del ciclo de vida de un proyecto: identificación, diseño, seguimiento y evaluación.

De modo general, en el enfoque del marco lógico se hace un resumen del proceso de desarrollo en una matriz denominada Matriz del Proyecto o de Planificación, de un programa o proyecto de desarrollo social, a un documento que sintetiza: el objetivo general; los objetivos específicos; los resultados esperados; las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados; los recursos necesarios para desarrollar las actividades; las limitantes externas del programa o proyecto; los indicadores medibles y objetivos para evaluar el programa o proyecto; y, el procedimiento para determinar los indicadores.

Otros elementos que se consideran previamente a la realización de la Matriz del Proyecto, son los beneficiarios y el árbol de problemas. El primer paso es identificar los beneficiarios y con ellos mismos identificar los problemas que sufren, para después plantear la Matriz del Proyecto.

Aunque aquí no se va a hacer un curso de marco lógico, vamos a mostrar algunos de los elementos que hay que tener en cuenta, y mostrar algún ejemplo en cooperación interuniversitaria. Sin embargo, hay que dejar claro que es sólo una pequeña guía introductoria a lo que es el enfoque del marco lógico entendido además en un sentido muy amplio y de forma personal por las autoras.

Referencias para conocer el Enfoque del Marco Lógico hay muchas, tanto de libros, manuales como cursos en Internet. Algunas de ellas son:

- NORAD (1997) *El enfoque del marco lógico: Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*. 2ª edición española (2004), Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación Universidad Complutense, Madrid. Accesible 1ª edición: <http://www.ucm.es/info/ucmp/cont/descargas/documento31576.pdf>
- Camacho, H., L. Cámara, R. Cascante y H. Sainz (2001) *El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos*. Editorial Cideal. Accesible en: <http://preval.org/files/00423.pdf>
- Gómez Galán, M. y H. Sainz (2010) *El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación (8ª edición)*. Editorial Cideal (<http://www.cideal.org>)

2.1. Beneficiarios

El primer elemento a tener en cuenta es a quién va dirigido el proyecto, y a poder ser que esos beneficiarios participen en el propio diseño del proyecto.

Los beneficiarios se clasifican en beneficiarios directos (con los que se suele trabajar directamente) y beneficiarios indirectos. En general, el beneficiario directo será el que reciba y participe de forma directa en las actividades que se incluyan en el proyecto. El beneficiario indirecto es afectado positivamente por el proyecto, pero no participa directamente en él.

También hay ocasiones en que hay que identificar potenciales personas que puedan verse afectadas negativamente por las acciones del proyecto en cuestión.

En una acción que pudiera ser un curso de formación dirigido a estudiantes y profesores de una universidad, se podría decir que los beneficiarios directos son los propios alumnos que participan en el curso.

Los beneficiarios indirectos serían aquéllos sobre los que repercute la mejor formación de los docentes actuales y futuros de la universidad, y de los estudiantes que luego serán profesionales en su ámbito de actividad.

En particular la mejora de la formación de los docentes universitarios, debería repercutir principalmente en sus alumnos y su futura actividad, pudiéndose identificar entre otros:

- Los alumnos de la universidad que luego serán docentes en el propio centro y en casos de disciplinas transversales (caso típico de la estadística) en otras facultades y escuelas, repercutiendo a su vez en la formación de los alumnos de esas carreras;
- Los alumnos de la universidad que luego serán docentes de otros niveles, como secundaria y formación profesional, repercutiendo a medio plazo so-

bre los alumnos de estos niveles, y por el sistema piramidal, también sobre los docentes de niveles anteriores, y sus alumnos.

- Los docentes de niveles previos incluidos en programas de capacitación impartidos por docentes universitarios, mejorando por tanto la formación de sus propios alumnos
- Los profesionales que son formados en la universidad, por mejorar la formación de sus docentes, y por lo tanto, esta mejor formación repercutirá sobre la actividad posterior que éstos desarrollen dentro de la sociedad

2.2. El árbol de problemas

La parte central de la identificación del proyecto, junto con la identificación de beneficiarios, es identificar qué problemas existen en un sector de la sociedad y cuáles se pretenden abordar. Se llama *árbol de problemas* porque, en general, tiene forma de árbol, ya que algunos problemas son causa de otros, estableciéndose una jerarquía. Por ejemplo, con un conjunto de artesanos de una zona, éstos pueden identificar como problemas que su actividad no da suficiente rendimiento y que no tienen suficientes clientes. En este sentido, una de las causas de la falta de rendimiento puede ser la falta de clientes, no la única, pero existe una relación causal entre ellos. En general, se suele realizar esta estructura jerárquica con el fin de intentar abordar los problemas que suponen las causas últimas de los demás problemas, aunque no siempre es factible.

Para el caso de un curso como el de la sección anterior, algunos de los problemas que se suelen identificar dependiendo de la disciplina, son los siguientes:

- Deficiente formación de los docentes universitarios en todas las carreras en que se imparte esa disciplina (en muchos casos por causas históricas)
- Deficiente formación de los docentes de los niveles previos (suele haber muchas causas, pero una de ellas puede ser la deficiente formación recibida)
- Deficiente formación de los profesionales que utilizan la disciplina en cuestión (la causa en general, es la deficiente formación de sus formadores, muchas veces en todos los niveles)
- No retorno de los estudiantes que logran acceder a una formación avanzada fuera del país.

2.3. Objetivos

Los objetivos de un proyecto se clasifican en objetivos generales y objetivos específicos.

Objetivos generales son objetivos amplios de desarrollo. Son una descripción concisa de lo que se pretende alcanzar con la intervención que se está planeando o ejecutando. En general, cada proyecto debería tener un único objetivo general.

Por ejemplo, en el curso orientado a los docentes universitarios se podría plantear como objetivo general la transferencia del conocimiento a la sociedad mediante la formación de sus docentes universitarios en el área de especialización, evitando la pérdida para el país de personas cualificadas.

Los objetivos específicos detallan, desglosan y definen con mayor precisión las metas que se pretende alcanzar, y pueden ser más de uno. En general, de modo ilustrativo, son la foto en positivo de los problemas que se desean abordar.

Para el curso para docentes universitarios, podrían plantearse algunos objetivos específicos como los siguientes:

- Mejorar la formación en la disciplina de los docentes universitarios del centro en el que se imparte, lo que debe llevar a
 - Mejorar la formación de los docentes universitarios en todas las carreras en que se imparte esa disciplina
 - Mejorar la formación de los futuros docentes de otros niveles
 - Mejorar la formación de los futuros profesionales de esa disciplina
- Formar a los alumnos más cualificados sin obligarles a salir del país, evitando su no retorno pero sin impedir su propio desarrollo

2.4. Resultados

Para cada objetivo específico se definen los resultados concretos esperados. Definiéndose también el plazo o fecha para la cual se espera haber alcanzado dichos resultados.

Para un curso como el del ejemplo se debería indicar el número de participantes del curso, qué formación habrán adquirido, su situación profesional para ver dónde va a repercutir de forma directa...

2.5. Actividades

Las actividades se definen en general para los resultados esperados. Para cada actividad se definen los recursos necesarios, sean éstos de personal, recursos financieros, o disponibilidad de equipos. Igualmente, se establece un cronograma de actividades.

En el caso del curso, serían todas las actividades relacionadas con él, incluso anteriores y posteriores al desarrollo en sí mismo del curso, y si éste tiene carácter modular, para cada uno de los módulos contemplados.

2.6. Indicadores Objetivamente Verificables y Fuentes de Verificación

Los indicadores objetivamente verificables son indicadores de logro de los resultados, y han de llevar asociada la fuente de verificación de esos resultados (en el caso del curso, pueden ser exámenes, actas...).

3. Instrumentos para la cooperación universitaria

Esta sección se dedica a presentar un breve panorama de algunos instrumentos para financiar proyectos de cooperación al desarrollo interuniversitarios, conscientes de que no son todos los que se pueden encontrar.

3.1. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

La AECID es el organismo nacional que dispone de más instrumentos y recursos para la cooperación al desarrollo. Básicamente, son dos los instrumentos específicos para la cooperación científico-técnica: las Becas y los Programas de Cooperación Interuniversitaria.

Las Becas son fundamentalmente las Becas MAE (Ministerio de Asuntos Exteriores, www.aecid.es/web/es/becas/ o www.becasmae.es) orientadas fundamentalmente a realizar estudios de postgrado en España. Estas becas han sufrido profundos cambios a lo largo del tiempo, siendo cada vez más relevante en su concesión los equipos de investigación con los que se van a desarrollar los trabajos y su propia aceptación, la relación con el estudiante con su país de origen (si es docente o profesional de algún centro)... Por otra parte, y como se verá a continuación, aún siendo un instrumento que no va a desaparecer, está perdiendo relevancia frente a los programas de cooperación interuniversitaria.

Las becas MAE habitualmente se convocan en los meses de Diciembre-Enero, requieren la presentación de una preadmisión al programa de estudios que se desea realizar, y se resuelve en los meses de Mayo o Junio.

Respecto a los Programas de Cooperación Interuniversitaria (PCI) la descripción de los objetivos y prioridades se describen en el Plan Director, recogiendo a continuación (ver <http://www.aecid.es/web/es/becas/pci/> o www.aecid.es/pci)

La asociación a largo plazo para la consolidación de las políticas públicas de nuestros países socios en los estudios universitarios, así como el fortalecimiento de universidades y centros especialmente estratégicos para el desarrollo de los socios, deberán ser características de la evolución del actual PCI.

Tanto el PCI como los programas de Becas deberán considerar en el futuro su impacto. Serán convenientemente reformulados y potenciados para orientarlos adecuadamente a incidir en objetivos de reducción de la pobreza, teniendo como objetivo el fortalecer los sistemas nacionales de ciencia de los países más que el primar la excelencia de trayectorias individuales.

Especial importancia tendrá tomar todas las medidas necesarias para que facilitar el acceso a títulos universitarios de calidad y a formación especializada -incluyendo Máster y doctorados- minimice las posibilidades de contribuir a la fuga de cerebros de los países socios. Para ello hay un gran campo a explorar a través de modelos que sí han dado buenos resultados en este sentido, y que ma-

yoritariamente se han basado en limitar los desplazamientos de alumnos, aprovechar las nuevas tecnologías y desplazar -en los casos necesarios- al profesorado, incluyendo cooperación Sur-Sur en la propia dotación del mismo.

El PCI tradicionalmente estaba orientado geográficamente a Iberoamérica, pero hace ya unos años que se incluyeron los países del Mediterráneo (no europeos), y en 2009 se han incluido algunos países de África Subsahariana.

El PCI se suele convocar a finales del mes de Julio con fecha de presentación mediados de Septiembre.

Las modalidades de proyectos que hasta ahora ha incluido son las siguientes:

- A.- Proyectos conjuntos de investigación:

Ayudas para la movilidad y otros gastos de un equipo conjunto procedente de Centros españoles y de los países referidos en esta Convocatoria, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación acorde con los objetivos de desarrollo priorizados por la contraparte, según la memoria y el plan de ejecución del mismo.

Duración 1 año, y renovable otro.

- B.- Proyectos conjuntos de formación:

Ayudas para la movilidad de un equipo conjunto procedente de Centros españoles y de los países referidos en esta Convocatoria, para desarrollar un proyecto conjunto de postgrado acorde con los objetivos de desarrollo priorizados por la contraparte, según la memoria y el plan de ejecución del mismo. Así como proyectos de formación en los distintos ámbitos de la gestión universitaria.

Duración 1 año, y renovable otro.

- C.- Acciones preparatorias:

Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, talleres, encuentros, etc., para la ejecución de las acciones previstas, dirigidas a fomentar la movilidad y el intercambio de información para preparar proyectos de cooperación universitaria que resulten competitivos en cualquier convocatoria pública y en la que deberá participar alguno de los centros que han figurado en la acción preparatoria.

Duración exclusivamente de un año (el 30 % de la concesión de la ayuda está sujeto a la presentación de un proyecto en una convocatoria competitiva).

- D.- Acciones Integradas para el Fortalecimiento Científico e Institucional:

Ayudas para la financiación de acciones consistentes en la articulación de actividades que consoliden y fortalezcan institucionalmente unidades,

departamentos o laboratorios de una universidad o centro de investigación de un país contraparte, mediante la organización e impartición de cursos de formación y pasantías, movilidad, gastos de material fungible y adquisición de equipamiento de apoyo y científico.

Las acciones integradas deberán estar dirigidas hacia algunos de los siguientes apartados:

- Mejora y modernización de la gestión académica.
- Fortalecimiento de grandes líneas de investigación e innovación científica.
- Apoyo a infraestructuras de uso general.
- Bibliotecas y documentación.
- Fomento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de la formación a distancia.
- Otros objetivos de especial valor institucional para el centro contraparte.

Las acciones integradas también pueden incluir becarios.

Duración 1 año y renovable por otros 3 años más.

Por último, la AECID tiene un programa denominado Convocatoria Abierta y Permanente. Estas subvenciones tienen por objeto la financiación de proyectos o actividades de iniciativa particular en materia de cooperación al desarrollo, como pueden ser la promoción económica y social, cultural, técnica, científica, profesional, asistencial, de sensibilización y difusión de la cooperación internacional para el desarrollo, que podrán realizarse tanto en España como en el extranjero. (<http://www.aecid.es/web/es/subvenciones/CAP/>). Por lo tanto no es específico para cooperación interuniversitaria, pero tiene una componente importante.

Esta convocatoria suele abrirse en Marzo y tener 3 momentos de resolución a lo largo del año. En 2010 ha sido convocada el 30 de Abril, con plazo para el primer procedimiento hasta el 27 de Mayo y para el segundo y último esta vez, el 7 de Septiembre. (http://www.aecid.es/web/es/subvenciones/CAP/convocatorias/2010_04_30_se_convocan_ayudas_de_CAP_2010.html)

3.2. La Unión Europea

La Unión Europea contempla diversas actuaciones para realizar estudios en Europa (Becas y ayudas), pero fundamentalmente con el objetivo descrito de hacer de Europa un centro atractor de los mejores talentos mundiales, lo que no entra realmente en consonancia con los objetivos de la cooperación al desarrollo.

Sin embargo, para la realización de proyectos tiene algunos instrumentos orientados a la cooperación interuniversitaria que pueden ser muy valiosos. En general, se plantean como multilaterales en el sentido de que exigen un número

mínimo de países participantes, tanto de Europa como de las áreas de desarrollo, y son grandes proyectos (con un mínimo de cantidad a solicitar muy elevado).

El programa Alfa tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de la Educación Superior en América Latina como medio para estimular el desarrollo económico y social más equilibrado y equitativo de la región. La nueva convocatoria, Alfa III, y que está abierta hasta el 25 de Junio de 2010 comprende dos lotes de proyectos que se desarrollarán en paralelo:

1) Proyectos Conjuntos (Lote 1). Apuntarán a favorecer los intercambios de experiencias entre las instituciones participantes en la acción y su implementación en las instituciones miembros de AL;

2) Proyectos Estructurales (Lote 2). Tendrán como eje central la reflexión y la elaboración o diseño de mecanismos que puedan favorecer, a nivel regional, la modernización, reforma y armonización de los sistemas de Educación en América Latina.

La información puede encontrarse en http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/index_es.htm

El otro programa es Edulink (<http://acp-edulink.eu/>) orientado a proyectos de cooperación entre centros de educación superior de la Unión Europea y algunos de los países denominados ACP (África, Caribe y Pacífico).

Se espera una nueva convocatoria para finales de 2010.

Por último, existían las becas Alban para realizar estudios en la Unión Europea, pero el programa ha sido cerrado para ser incluido dentro del programa Erasmus Mundus.

3.3. Otras instituciones

Otros instrumentos para la cooperación interuniversitaria pueden ser los que ponen a disposición organizaciones de menor tamaño y presupuesto, tales como sociedades científicas, universidades o comunidades autónomas. Por ejemplo, la European Mathematical Society, a través del Committee for Developing Countries, tiene un programa de donación de libros, ayudas puntuales para asistencias a congresos, y un Twinning Programm para cooperación interuniversitaria, con una pequeña dotación (<http://www.euro-math-soc.eu/comm-develop.html>). El Comité Español de Matemáticas (CE-MAT, <http://www.ce-mat.org/>), también tiene una Comisión de Desarrollo y Cooperación desde el que se desarrollan directamente algunas actividades de cooperación universitaria, como una maestría en Matemáticas en Paraguay, y una finalizada en Estadística también en Paraguay. La SEIO tiene una incipiente Comisión de Cooperación y Desarrollo, compuesta hasta el momento por las autoras, que ha de iniciar sus actividades.

En este contexto, promovido por el CE-MAT, se ha firmado recientemente un acuerdo entre el MICINN y el CIMPA (Centre International de Mathématiques Pures et Appliquées, <http://www.cimpa-icpam.org>), centro UNESCO con sede

en Niza que organiza escuelas de investigación en países en vías de desarrollo. A fecha de hoy todavía se está realizando la integración del Ministerio en la estructura del CIMPA.

Las comunidades autónomas y algunas universidades españolas también financian programas de cooperación al desarrollo. Realizar una enumeración de dichos programas es una tarea que no pretendemos abordar en este artículo. Sin embargo, nos gustaría mencionar dos iniciativas de sistemas de información relacionados con programas de cooperación al desarrollo donde se puede encontrar información actualizada y enlaces relevantes para la cooperación interuniversitaria.

Una de ellas es el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) creado a iniciativa de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (SECI) a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE). Tal como aparece en su página web <http://www.ocud.es/> *El Observatorio pretende convertirse en un nodo central en la red de estructuras de cooperación al desarrollo de todas las universidades españolas. Para ello, se crea un sistema integrado de información que permita mejorar el conocimiento de la CUD, homologar acciones, y elaborar estrategias conjuntas.*

Por otro lado, el Centre de Documentació en Cooperació al Desenvolupament (CD2) es una herramienta creada para (<http://cd2.uib.es/es-index.php>) *dar el soporte documental y la información significativa que puedan necesitar en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo a:*

- *Instituciones.*
- *ONGDs.*
- *El personal investigador.*
- *Y en general, a todas las personas que trabajan, estudian o actúan en el campo de la cooperación.*

Finalmente, mencionaremos a la Fundación Carolina, *entidad pública-privada que promueve las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con especiales vínculos históricos, culturales o geográficos.* Promueve acciones en cuatro programas: Programa de Formación, Programa de Investigación, Programa Internacional de Visitantes y Programa de Responsabilidad Social. (<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/Paginas/index.aspx>)

Acerca de las autoras



do de la SEIO, y miembro de la Comisión de Desarrollo y Cooperación del CE-MAT.

M. Gloria Fiestras Janeiro es Profesora Titular de Universidad del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Vigo. Sus líneas de investigación son el estudio de conceptos de solución en el ámbito de juegos cooperativos y en el ámbito de juegos no cooperativos. Tiene publicados varios artículos en revistas de impacto internacional en las áreas de Investigación Operativa y Economía y ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales. Es una de las coordinadoras de la Comisión de Cooperación y Desarrollo



de la SEIO, y miembro de la Comisión de Desarrollo y Cooperación del CE-MAT, del EURO Working Group on OR for Developing Countries y del Committee for Developing Countries de la European Mathematical Society.

Begoña Vitoriano Villanueva es Profesora Titular de Universidad del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad Complutense. Sus líneas de investigación son la programación matemática y la decisión multicriterio, enfocadas al desarrollo de sistemas de ayuda a la decisión en planificación para diversos sectores, especialmente logística humanitaria. Tiene amplia experiencia en cooperación al desarrollo, siendo coordinadora desde 1996 de varios proyectos de cooperación interuniversitaria en El Salvador, Perú y Mozambique.